Informe para Carlos V de Alonso Cherino, dirigente malagueño, sobre la defensa del Mediterráneo

Esther Cruces Blanco
Archivo Histórico Provincial de Málaga

Alonso Cherino fue un miembro destacado de la oligarquía malagueña desde el momento de la incorporación de la ciudad de Málaga a la Corona de Castilla, fue capitán de navío y *hombre de la mar* expresión que resume las diversas actividades que le permitieron estar siempre en la primera fila de la defensa de la costa del Reino de Granada, involucrarse en las acciones de la Corona *allende* y, además, ser un importante hombre de negocios de todo tipo de transacciones que el Mar de Alborán permitía y los presidios norteafricanos requerían. El Memorial[1] que eleva a Carlos V es fruto de su larga experiencia en el mar de Alborán y de un profundo conocimiento de lo que acontecía en el mismo y en sus dos orillas, lo que le permite dar consejos al Emperador sobre cómo ha de ser abordada la defensa en el Mediterráneo ante la alarmante presencia de turcos, berberiscos y moros.

El documento que Alonso Cherino eleva a Carlos V es el reflejo de una época que coincide con la biografía de este personaje procedente de la ciudad de Cádiz y afincado en Málaga. Cherino había comenzado sus vínculos con actividades marítimas en la ciudad atlántica y por ello sería conocedor del valor estratégico que cobró el estrecho de Gibraltar tras la conquista del Reino de Granada convertido en una frontera política con el Norte de África[2]. No obstante, al finalizar la Guerra de Granada la frontera con los musulmanes se estableció en la costa mediterránea, consideración manifestada tanto por la Corona como por la mayor parte de los repobladores de las ciudades costeras granadinas que, además, entendieron Berbería y el Magreb como la zona natural de expansión, sustentando estas evidencias con factores ideológicos, estratégicos y económicos[3]. Y en este hervidero Alonso Cherino fue uno de sus protagonistas.

En este contexto la ciudad de Málaga tuvo un destacado papel propiciado tanto por los Reyes Católicos como posteriormente por su nieto Carlos, pues su puerto fue esencial para las estrategias militares de la Monarquía en el Mediterráneo y especialmente en relación con la política norteafricana de Carlos V en la primera mitad de su reinado[4]. A principios del siglo XVI España había penetrado en África y controlaba la costa norteña prácticamente desde Orán hasta Trípoli, sin olvidar que en 1497 había sido conquistada Melilla[5]. En las primeras décadas del siglo XVI este espacio geopolítico fue la frontera

[1] (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas. Cámara de Castilla. 148-215

[2] Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V. El hombre. La política española. La política europea*. tomo XX de la Historia de España de Menéndez Pidal. Madrid, 1986 p. 507

[3] Gutiérrez Cruz, R. *Los presidios españoles en el Norte de África en tiempos de los Reyes Católicos.* Melilla, 1997 p. 17

[4] Ruiz Povedano, J.M. "Málaga, Carlos V y las fronteras españolas de Berbería (1516-1535)". *Carolus. Congreso Internacional.* Alcalá la Real, 20-21 mayo 2016. https://cvc.cervantes.es/literatura/carolvs/default.htmpp.

[5] Recordemos esta secuencia: Mazalquivir, 1505, Peñón de Vélez de la Gomera, 1508; Orán, 1509 y posteriormente las sucesivas conquistas de Pedro Navarro en 1510: el peñón de Argel y Bugía Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V*. p. 79, pp. 509-510

entre dos grandes imperios, pero también el escenario para escaramuzas, el espionaje, para la confrontación de todo tipo entre las fuerzas españolas, turcas y berberiscas[6].

1.- Alonso Cherino, miembro de la oligarquía malagueña

Alonso Cherino fue un miembro destacado de la oligarquía malagueña, un grupo homogéneo en sus intereses económicos y sociales y que perseguía acaparar oficios públicos de diversa índole, especialmente la presencia en el cabildo concejil como regidores y jurados, no obstante, esta élite mostraba dos tendencias con respecto a sus intereses económicos; por un lado, los grandes hacendados, poseedores de tierras, de rentas ganaderas y de ganados, y, por otro un grupo que dedicaba sus esfuerzos y recursos económicos a los asuntos norteafricanos, tanto en sus manifestaciones plenamente mercantiles, como las paracomerciales y guerreras. Este sector estaba formado por los armadores, mercaderes, recaudadores, agentes fiscales y capitanes de las armadas que vieron incentivados sus negocios en la decisión de la Corona de impulsar el puerto de Málaga con las empresas norteafricanas y con el tráfico comercial de la Ruta de Poniente, pero también con las campañas allende y el control militar del mar de Alborán. En Málaga a los mercaderes profesionales se suman algunos miembros de esta oligarquía relacionados con el mundo de los negocios y con acciones diplomáticas, piráticas, de reconocimiento, de espionaje e, incluso, por las costas norteafricanas. A ello se dedicó un grupo destacado de la oligarquía malagueña entre los que se encontraban, entre otros, Alonso Cherino, Juan de Villalobos, Garci López de Arriarán, Ochoa de Cariaga, Iñigo Manrique. Estas actividades no excluían el interés consolidar un patrimonio rústico y urbano destacable y que se beneficiaran de una actividad económica relacionada con la ganadería como es el caso, de nuevo, de Alonso Cherino, Juan de Villalobos y Pedro de Barrionuevo quienes comerciaban con los mercaderes genoveses que distribuían la lana, el cuero y la carne[7].

Alonso Cherino es uno de los once capitanes que se asientan en Málaga, se avecindó en la ciudad formando parte del grupo de *marineros*, *pescadores y hombres de la mar* y en ese momento poseía un navío de gavia[8]; la mayor parte de ellos mantendrán una actividad cuasi bélica relacionada con el Norte de África, con el abastecimiento de los presidios y con la preparación de las campañas en el Magreb, situación que si bien originaba problemas en la vida ciudadana también era el motor de la actividad económica de Málaga[9]. Cherino no renuncia a lo largo de su vida a ser "un hombre de la mar" y un capitán de navío, componentes que le hacen ser un hombre de la frontera, uno más de los capitanes asentados en la ciudad encargados de la vigilancia de la costa del Reino de Granada, muchos de ellos emparentados entre sí y copartícipes en empresas y negocios[10]; mantenía contactos con otros expertos capitanes de la costa granadina como

[6] Ruiz Povedano, J.M. "Málaga, Carlos V……

[7] Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Málaga y el Almirantazgo Mayor del Reino de Granada (1510-1538). Revolución y poder*. Málaga, 2017 pp. 49-50

[8] Libro de Repartimiento de Málaga. T. I.fol. 238v

[9] Cruces Blanco, E. "Movimientos de tropas en Málaga. Los capitanes de las armadas (1495-1516"). *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*. Madrid,1995 p. 41

[10] Algunos de estos capitanes asentados en Málaga eran: eran principalmente Garci López de Arriarán, Lorenzo de Zafra, Juan de Lezcano, Ochoa de Cariaga, Juan Miguel soler, Íñigo Manrique y mosén Bereguer Doms. Cruces Blanco, E. "Movimientos de tropas en Málaga". …. p. 41

Garci López de Arriarán, Cristóbal López de Arriarán[11], Juan de Almenara, piloto mayor de las galeras reales[12], y con su yerno el capitán y caballero de acostamiento[13] Gracián de Aguirre. Alonso Cherino se presentará a lo largo de su vida como capitán de la mar, capitán de su alteza en el Estrecho, capitán de la Reina[14], capitán del rey en la costa de Granada[15]; como capitán de los monarcas participó con dos naves en los sucesos de 1501 conta los mudéjares, por lo que recibió 210.000 mrs.[16].

Alonso Cherino fue armador y propietario de varios navíos[17], desde su toma de vecindad en Málaga conocemos esta actividad que ejercía en Cádiz, su lugar de procedencia[18]. Cruzar el mar de Alborán era algo cotidiano para Cherino en acciones que comportaban riesgos pero también beneficios, por ejemolo: en 1492 capturó un barco que se dirigía a allende con espías por lo que obtuvo un botín de dos moros[19], en 1494 Alonso Cherino y Garci Fernández Manrique prepararon una *cabalgada* a allende, pero en el golfo de Berbería se hundió el barco de Cherino, lo que originó un pleito con el alcaide de Málaga[20]; en 1507 otra fusta de Cherino capturó 15 moros hecho que también acabó en pleito[21], en 1509 la fusta San Cristóbal propiedad de Alonso Cherino participó en la toma de Orán por lo que obtuvo joyas[22] y *presa de moros e otras cosas*[23]; todavía en 1512, cuando Alonso era anciano participó con otros maestres en una cabalgada en el Norte de África capturando dos navíos y 81 moros[24]. El apresamiento de fustas con moros y moriscos granadinos permitía a Cherino vender varios esclavos al año[25], algunos de los cuales eran canjeados por cristianos cautivos, por algunos rescates percibió una arroba y media de seda[26] o 60 ducados[27]; en alguna de estas operaciones colaboraba su yerno Juan de Amaya[28]. El aprovisionamiento de los barcos y de los presidios norteafricanos propició el contacto de Alonso Cherino con diversos mercaderes destacados de la ciudad de Málaga, tales como Pedro Becerra[29], Flérigo Centurión[30], Ambrosio de Espínola[31],

[11] 1508, febrero, 7 (A)rchivo (H)istórico Provincial de Málaga Leg. 105 s.f.

[12] AHPM Leg. 48 fol. 23-24

[13] AGS Contaduría del Sueldo 2ª serie Leg. 5

[14] 1507 AHPM Leg. 6 fol. 294-296; 1512 AHPM Leg. 7 fol. 577-578; 1514 AHPM Leg. 48 fol. 23-24

[15] AGS CC 148-215

[16] Ladero Quesada, M.A. *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I.* Valladolid, 1969. doc. 151 p. 342

[17] 1508, julio, 20. vendió un bergantín a Gracián de Aguirre su yerno. AHPM Leg. 16 s.f.; 1503, agosto, 22. En el Puerto de Santa María le compraron un *ballenel.* AHPM Leg. 3 fol. 103v; En otras ocasiones posee una tafurea AHPM Leg. 12 fol. 406v; una fusta le es requisada en 1513.

[18] Recibió por repartimiento, junto con otros *marineros*, una casa para guardar aparejos de sus naves. Ruiz Povedano, J.M. p. 1223

[19] 1495, marzo, 18 AGS (R)egistro (G)eneral del (S)ello

[20] 1495, marzo, 12 AGS RGS

[21] 1508, enero, 12 AGS RGS

[22] 1509, junio, 23 AHPM Leg. 11 fol. 87-88v

[23] 1510, febrero, 15 AHPM Leg. 12 fols. 455v456v

[24] Cabrillana, N. "Málaga y el comercio norteafricano…" p. 186

[25] AHPM Leg. 1 fol. 104; Leg. 11 fol. 140v-141v; Leg. 24 fol. 420-v; Leg. 17 fol. 232-v; Leg. 20 fol.. 689-v

[26] AHPM Leg. 1 fol. 109v

[27] 1508, diciembre, 9 AHPM Leg. 10 s.f.

[28] Cruces Blanco, E. *La configuración político-administrativa del concejo de Málaga. Regidores, jurados y clanes urbanos (1489-1516).* Málaga, 1988 (Tesis doctoral mecanografiada)

[29] A quien le compró bizcocho. 1499, abril, 11 AHPM Leg. 48 s.f.

[30] 1508, septiembre, 7 AHPM Leg. 10 s.f.

[31] AHPM Leg. 12 fol. 213-214

Luis de Cortés[32] y Gaspar Morel[33]. Alonso Cherino estuvo vinculado a los intereses norteafricanos de Iñigo Manrique, alcaide de las fortalezas de Málaga y, como él, regidor de su cabildo, pues participaban en cabalgadas dirigidas hacia la costa magrebí en comandita[34].

Pero Alonso Cherino eleva el Memorial a Carlos V en su calidad de *capitán de Vuestra Majestad en la Costa de Reino de Granada* y como *vecino de Málaga*, pues así es como se presenta; además parece justificar la elaboración de este documento basándose en sus largos años de vida -*segund su antigüedad*- y también porque utiliza la *ynformaçion que ha avido de veneçianos*, argumentos de autoridad que validan la calidad de lo que argumenta. Alonso Cherino se permite enviar a Carlos V tanto la información con la que cuenta como exponerle numerosos consejos, apreciaciones e, incluso, mandatos, pues Cherino muestra posición elevada que le habilita para ello por varios motivos. En primer lugar, porque no cabe duda de que era un personaje que acumulaba numerosos servicios prestados a la Corona a lo largo de muchos años, así como, al parecer, por la relación directa con el Consejo Real y la Cámara de Castilla, lo que le permite la presentación del documento en el que manifiesta tanto un sólido conocimiento de la situación como cierta osadía. En segundo lugar, los datos que Alonso Cherino fue acumulando sobre la situación en el Norte de África, en el mar de Alborán y en el Mediterráneo fueron siempre de primera mano, él mismo había ejercido de "hombre de la mar", era capitán de fustas y galeotas, se había dedicado al comercio legal y a actividades paracomerciales, había rescatado cautivos y realizados canjes; todo ello le había proporcionado conocimiento, redes de información y de espionaje. No podemos descartar que este Memorial de Alonso Cherino no fuera solicitado por el monarca o por alguno de sus Secretarios o del Consejo.

2.- Alonso Cherino y la burguesía malagueña

La existencia de clanes familiares en Málaga parte de una política de la Corona y de los nombramientos expedidos para los miembros de estas principales familias, pero algunas de estas parentelas estaban bien definidas en sus lugares de origen, como es el caso de los Angulo, Pacheco de Arroniz, Manrique, Cherino y Mexía, si bien en Málaga crean sus propias "casas" y otras familias se organizan y consolidan[35]. El mantenimiento y desarrollo de un clan sólo es posible mediante una estudiada política matrimonial y mediante la acumulación de todo tipo de oficios concejiles y responsabilidades oficiales, la consolidación de un patrimonio -bienes raíces e inmuebles- del amplio grupo de parientes, criados y allegados, lo cual permitirá en muchos casos, y en una segunda generación la constitución de mayorazgos[36] y este es el caso, entre otros, de Alonso Cherino quien es uno de los miembros de la oligarquía malagueña que mejor maneja las alianzas matrimoniales: él mismo estaba casado con una Espínola -familia genovesa con presencia en Cádiz, de donde procedía Cherino, y en Málaga-, fue suegro de los

[32] AHPM Leg. 28 fol. 132v-133v

[33] AHPM Leg. 1 fol. 27v-28

[34] 1495, marzo, 12 AGS RGS

[35] Cruces Blanco, E. "Ensayo sobre la oligarquía malagueña. …" pp. 199-213; Arroyal Espigares, P, Cruces Blanco, E. y Martín Palma, M.T. *Las escribanías públicas de Málaga. …* pp. 5255

[36] Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Ob. Cit.* p. 46

capitanes Rodrigo Martel y Gracián de Aguirre[37]; de Gonzalo Cabrera y del jurado Juan de Amaya, todos ellos sus factores y aliados en el comercio e intereses norteafricanos bien situados en las instancias de poder y en la misma sociedad malagueña[38]. En este sentido se ha de recordar que el linaje de Alonso Cherino tuvo un papel destacado en la rebelión de los malagueños contra el Almirante del Reino de Granada, siendo uno de los capitanes destacados su yerno, el jurado Juan de Amaya[39]. Para Cristóbal de Benavente, pesquisidor, los mayores culpables la rebelión de la ciudad de Málaga en 1516 eran los regidores Rodrigo de Torres, Luis Pacheco, Francisco Cherino y su padre Alonso, y Gómez Cerón; los jurados Juan Çid, Tomás de Plasencia, Juan de Amaya *e otros jurados e regidores con ellos*[40]; por ello el alcalde de la Casa y Corte y juez comisionado para lo acontecido en 1516 condenó a Alonso Cherino y a su hijo Pedro al destierro perpetuo de Málaga y, en caso de quebrantamiento del mismo, a pena de muerte; asimismo, condenó a Alonso Cherino a pagar 10.000 maravedís para la Cámara del rey[41].

Cherino fue regidor del concejo de Málaga, pero también consiguió el ejercicio de otros oficios. Los armadores malagueños siempre alertaron a las autoridades concejiles del *mucho peligro* que padecían los barcos de pesca que se alejaban de la costa debido a las amenazas del enemigo, por lo que en 1494 el regimiento organizó la protección de los pescadores encomendando a Alonso Cherino que enviara un barco para avisarlos[42]. Más adelante, en marzo y mayo de 1501 los monarcas insistieron en la amenaza que suponían los pescadores cristianos nuevos pues daban avisos a los norteafricanos y por ello ordenaron al corregidor Juan Gaytán que organizara esta vigilancia y el registro de los barcos de los moriscos[43] la ciudad comprobaba de vez en cuando el cumplimiento de esta disposición; en 1509 se le encomienda la vigilancia a Alonso Cherino[44].

Fue fiel del peso y de la romana, que estaba auxiliado por dos fieles, uno para el peso y otro para la romana y años más tarde, en 1516, Francisco Cherino solicitó ambas fieldades para sí que le fueron concedidas como un único oficio[45]. Sus familiares más directos también ocuparan destacados oficios del concejo: su hijo Francisco fue regidor, su hijo Pedro fue jurado en 1520[46].

[37] Un hijo de Aguirre heredará el mayorazgo creado por su tío, Francisco Cherino. Gracián de Aguirre figura en una nómina de grandes y caballeros de acostamiento por lo que percibía en 1511 y 15212 15.000 y 30.000 mrs. Respectivamente. AGS. Contaduría del Sueldo 2ª serie, Leg. 5; Aguirre vendía en Málaga lo obtenido, posiblemente, como botín de guerra: En 1514 vendió un esclavo blanco, llamado Hamet, de 14 años, por 11.000 mrs. AHPM. Secc. Protocolos. Leg. 48 fols. 48-49; en 1520 Gracía de Aguirre todavía vivía en Málaga, donde su pariente Pedro Cherino le apodera para que presente su nombramiento como jurado de la ciudad Archivo Municipal de Málaga. Lib. Prov. VIII fol. 415v.

[38] Casados con sus hijas Beatriz, Isabel Cherino e Isabel de Espinola, Cruces Blanco, E. "Ensayo sobre la oligarquía malagueña. …"; Cruces Blanco, E. *La configuración político-administrativa*…. pp. 297-306; Ruiz Povedano, J.M. 1987, pp. 434-439; Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, *Ob. Cit.* p.50

[39] Amaya fue el capitular que hizo un fuerte alegato al alcalde Benavente, cuando los malagueños salieron a impedirle la entrada a la ciudad. Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Ob. Cit* p.283

[40] Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Ob. Cit* p.128

[41] Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Ob. Cit* p.264

[42] AMM Act. Cap. I fol. 300v; Cruces Blanco, E. *La configuración político-administrativa*... p. 503

[43] AMM LIb. Prov. II fol. 110

[44] Cruces Blanco, E. *La configuración político-administrativa del concejo de Málaga*... p. 864

[45] AMM Lib. Prov. VIII fol. 69v-70v; Cruces Blanco, E. *La configuración político-administrativa del concejo* de *Málaga*... p. 503

[46] Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Ob. Cit* p. 257

3.- Alonso Cherino y la frontera

En Málaga a fines del siglo XV y principios del siglo XVI existía una *típica sociedad fronteriza en torno al mar de Alborán* e incluso una doble frontera interior y exterior , situación que responde tanto a la política norteafricana diseñada y mantenida por los Reyes Católicos y por Carlos V como a una sociedad de frontera pues muchos de los vecinos malagueños participaban de una mentalidad que la propiciaba. Por lo tanto, *Málaga contribuyó a la política de seguridad y defensa desplegada por la Monarquía en el Mediterráneo occidental*[48]; y la ciudad fue una base militar fundamental para el abastecimiento, la provisión de armas y soldados y la defensa de los presidios africanos[49]. Todo ello era gestionado por oficiales reales asentados en Málaga, lo que en más de una ocasión generó las protestas del cabildo concejil por las trabas que ello suponía para los mercaderes, no obstante, los proveedores reales gastaban considerables sumas de dinero para el abastecimiento de los presidios norteafricanos y, además, todo ello provocó la aparición de diversas industrias locales[50]. La importancia de Málaga como base militar para la conquista y mantenimiento de los enclaves norteafricanos justifica, por ejemplo, la instalación en Málaga de la Teneduría de los Bastimentos, entre otros funcionarios reales[51].

Junto a las actividades comerciales generadas por los estamentos oficiales, existían, unas relaciones mercantiles de carácter particular con el Norte de África, no siempre bien consideradas por el Consejo Real consciente de que el límite con actividades de contrabando con los "moros de allende" nunca estaban definidas, de manera que en 1517 y en 1524 se establecieron medidas severas para este comercio, pero Málaga no claudicó en su empeño de comerciar con Berbería y obtuvo del emperador Carlos V en 1528 la libertad de comercio[52]. Y no cabe duda de que Alonso Cherino fue partícipe de todas estas circunstancias.

Asimismo, y para comprender la insistencia que Alonso Cherino expresa en el memorial elevado a Carlos V, se ha de mencionar que muchos habitantes de Málaga eran víctimas de las depredaciones acaecidas a un lado y a otro del Mar de Alborán, sucesos cotidianos que condicionaban la vida en la costa[53], aunque también algunos vecinos, entre ellos el clan de los Cherino, se beneficiaban de este tráfico de cautivos y sus rescates. El corso norteafricano cobró nuevo vigor tras la caída de Granada en 1492 y desde este momento hasta la instalación de los turcos en Argel exiliados granadinos, berberiscos y turcos unieron sus fuerzas para tener en vilo a un amplio espacio geográfico desde el estrecho de Gibraltar hasta las costas granadinas, violencia que se vio contestada con

[47] López de Coca, J.E. "Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del Mar de Alborán (1490-1516)". *Hispania* nº139 (1978) pp. 275-300

[48] Ruiz Povedano, J.M. "Málaga, Carlos V…

[49] Cruces Blanco, E. "La ciudad de Málaga, base militar para la guerra contra los infieles. 1495-1516". *Actas de las V Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla,1997.

[50] Cabrillana Ciézar, N. "Málaga y el comercio norteafricano (1517-1551)". Cuadernos de la biblioteca española de Tetuán nº19-20 (1979) p. 191

[51] *Organismo encargado de almacenar y distribuir posteriormente las provisiones destinadas a las armadas que se preparan en la ciudad y los presidios africanos, principalmente a los más occidentales: Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera, Mazalquivir y Orán.* Gutiérrez Cruz, R. *Los presidios*…p. 197, p. 193

[52] Cabrillana Ciézar, N. "Málaga y el comercio norteafricano…" p. 188, p. 189

[53] Son numerosas las noticias conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. López Beltrán, M.T. "Cabalgadas en el mar de Alborán en tiempos de los Reyes Católicos". *Miscelánea de Estudios árabes y Hebraicos.* 50 (2001) pp. 169

expediciones andaluzas que *barajaban* la tierra de Berbería[54]. Esta actividad beligerante estaba acompañada de actividades comerciales y de acoso conocidas como *cabalgadas*, cuyo objetivo era hacer presas cuyo beneficio era repartido entre quienes habían constituido una sociedad para tal fin[55]. En otras ocasiones estas *presas* eran el fruto de la participación en empresas organizadas por la Corona, como por ejemplo las obtenidas por Fernando Cherino en la Orán[56]. El alcaide de las fortalezas de Málaga y regidor de su cabildo, Íñigo Manrique, y Alonso Cherino participaron en cabalgadas dirigidas hacia la costa magrebí en comandita[57].

Los intereses económicos de Alonso Cherino y de su extensa parentela están vinculados al mar de Alborán y a todas estas actividades mencionadas relacionadas con el tráfico de mercancías y de personas, tanto legales como algunas rayando en lo prohibido[58]; en algunas ocasiones rescatando cautivos[59], en otras actuando como alfaqueques[60], en otros momentos dedicado a la compraventa de esclavos[61], acciones piráticas. El aprovisionamiento de los barcos y de los presidios norteafricanos impuso el contacto de Alonso Cherino con diversos mercaderes de la ciudad de Málaga, tales como Pedro Becerra a quien le compró bizcocho[62], Flérigo Centurión[63], Ambrosio de Espínola[64], Luis de Cortés[65] y Gaspar Morel[66]. La expansión castellana por el Magreb permite a muchos comerciantes asentados en Málaga participar en ella, pero también a los capitanes mencionados participan en actividades comerciales o para-comerciales, tales como Garci López de Arriarán y tosa su clientela y, desde luego Alonso Cherino cuyos botines de guerra o el fruto de apresamientos de barcos eran vendidos en Málaga[67]. Aunque no siempre todos los negocios tenían su recompensa económica de forma inmediata, recordemos que en 1582 los herederos de Alonso Cherino aún esperaban la satisfacción del dinero por los navíos facilitados por éste para las campañas en las costas africanas entre 1505 y 1510[68].

[54] López de Coca, J.E. "Andalucía y el Norte de África: la rendición de cautivos a fines de la Edad Media". *Actas III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2003 p. 252

[55] López Beltrán, M.T. "Cabalgadas en el mar de Alborán… p. 179

[56] AHPM Secc. Protocolos. Málaga. leg. 11, 25-VI-1509: otorga poder a Fernando Cherino para cobrar lo que le pertenece de las presas y tomas que hicieron y tomaron toda la gente de su fusta nombrada "San Cristóbal", que trabaja a sueldo en la toma de la ciudad de Orán

[57] 1495, marzo, 12 AGS RGS

[58] *Mercancías y hombres surcan el mar de Alborán, tránsito de enseres y de personas que, en muchas ocasiones roza la ilegalidad: tráfico con mercancías prohibidas, actividades para-comerciales, intercambio de cautivos.* Cruces Blanco, E. Movimientos de tropas en Málaga. …. p. 40

[59] Juan de Amaya junto a su suegro Alonso Cherino y mantenía relaciones con el Norte de África, algunas veces rescatando cautivos. AHPM Leg. 1 fol. 109v

[60] Lo que provoca enfrentamientos con el alfaqueque mayor. López de Coca, J.E. "Esclavos, alfaqueques y mudéjares en la frontera del mar de Alborán"

61 Juan de Amaya se dedica a la compraventa de esclavos compartiendo los beneficios con su suegro Alonso Cherino AHPM Leg. 2 fol. 361-v

[62] 1499, abril, 11 AHPM Leg. 48 s.f.

[63] 1508, septiembre, 7 AHPM Leg. 10 s.f.

[64] AHPM Leg. 12 fol. 213-214

[65] AHPM Leg. 28 fol. 132v-133v

[66] AHPM Leg. 1 fol. 27v-28; Cruces Blanco, E. *La configuración político-administrativa del concejo de Málaga*. …. p.306

[67] En 1508 vendió ropa por valor de 307 ducados, mercancía procedente de un abordaje. AHPM. Secc. Protocolos. Leg. 10 s.f. 1508, septiembre, 28. Cruces Blanco, E. "Movimientos de tropas en Málaga" p. 47

[68] Gutiérrez Cruz, R. Los presidios…p. 176

4.- Memorial para Carlos V

Las características de la ciudad de Málaga y de sus habitantes con respecto al Magreb y especialmente los intereses, preocupaciones e, incluso, cierta posición ideológica de Alonso Cherino son las premisas desde las que se han de partir para valorar y comprender el Memorial que el malagueño dirige al Emperador. Carlos V prosiguió con la política diseñada por Fernando el Católico para el Norte de África mediante la conquista e instalación de presidios litorales estratégicos que permitieran el control del territorio a la vez que eran establecidas relaciones diplomáticas con el "África de los corsarios" y las dinastías berberiscas, aunque a partir de 1520 las prioridades del emperador fueron otras[69]; tal vez en este contexto de retirada o de la prestación de una menor dedicación a lo que ocurría allende se ha de incluir el documento elaborado por Alonso Cherino, un Memorial para Carlos V presentado probablemente en el Consejo Real[70].

El documento expone con contundencia los graves problemas que acontecen en el mar de Alborán, el Magreb y, de forma general, en el Mediterráneo, para lo cual su autor proporciona una gran cantidad de datos si bien el capitán malagueño es cauto en facilitar alguna información, probablemente temeroso de que el documento cayera en manos inadecuadas -tal vez él era experto en conseguir documentos por vías oscuras-, por ello no menciona las naves existentes en Nápoles, dato que parece conocer, pero la referencia es velada: *las que Vuestra Alteza sabe*.

El documento no está datado, si bien algunas referencias en el mismo pudieran establecer una fecha aproximada. El Memorial menciona como Capitán General del Reino de Granada al Marqués de Mondéjar siendo esta la intitulación empleada usualmente para el sucesor de don Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, fallecido a principios de 1515.

El documento hace referencia a Rodas y a su situación por lo que tal vez el Memorial de Cherino, y todos los temores que el mismo quedan reflejados, estén motivados por el asedio por los otomanos y posterior caída de este enclave en 1522.

Por otro lado, en el ámbito más cercano a Cherino, la ciudad de Málaga, al comienzo de la década de los veinte el peligro parece ser real, el 15 de octubre de 1520 *el cabildo municipal malagueño se reúne apresuradamente al saber que los moros habían tomado por sorpresa la torre del homenaje del castillo del Peñón*, por lo que el corregidor propuso una expedición de socorro con dos navíos mercantes, y ciertamente tras la pérdida del Peñón de Vélez de la Gomera se reactiva el corso y los veleños colaboran con los piratas tetuaníes y con los turcos de Argel[71]. La remisión de memoriales al rey en relación con la situación de los presidios norteafricanos y el peligro en esta frontera marítima no fue exclusiva de Alonso Cherino, otro regidor de Málaga, Francisco de Cortinas, se personó en la Corte de Bruselas en 1516 para informar al monarca sobre diversas cuestiones relacionadas con la importancia que el Peñón de Vélez de la Gomera representaba para tráfico mercantil y la trata de cautivos y su repercusión en beneficios fiscales[72].

[69] Ruiz Povedano, J.M. "Málaga, Carlos V……"

[70] Consejo Real era el organismo asesor que los Reyes Católicos habían reorganizado en las Cortes de Toledo de 1480, tenía las mayores atribuciones posibles entre otras en el control de la defensa de Castilla, se reunía a diario, era ante todo un órgano consultivo. Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V*. pp. 89-90

[71] López de Coca, J.E. "Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI". "Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar". Madrid,1995, p. 108, p. 109

[72] López de Coca, J.E. "Vélez de la Gomera y su puerto…. "pp. 103-104

Probablemente Alonso Cherino había elevado al Consejo Real otros memoriales, pero, además, conocemos la remisión de documentos a esta Institución en torno a 1516 y años posteriores para pedir clemencia a Carlos V para sí mismo, su hijo Pedro Cherino y para su yerno Juan de Amaya, tras la sublevación de la ciudad de Málaga contra el Almirante del Reino de Granada . Por lo tanto, el regidor malagueño conocía los usos para este tipo de procedimiento.

La información que Alonso Cherino posee y utiliza en el Memorial parece es muy variada y sobre la cual se muestra muy seguro. Largos años cruzando el mar de Alborán dotaron a Alonso Cherino de un conocimiento acertado del peligro que acechaba en el Mediterráneo y de los problemas planteados por el Magreb, donde se actuaba a veces *maliciosamente*[74]; un espacio en el que, según el regidor malagueño, la Cristiandad y el islam seguían enfrentados por lo que Cherino considera que se ha de plantear la *Santa conquista de África*[75]. Esta situación de lo que acontecía en ambas orillas era también difundida por las noticias que facilitaban los cautivos, alguno de ellos hijos de otros miembros de la oligarquía malagueña[76].

Alonso Cherino poseía un vasto conocimiento sobre allende y sobre el Mediterráneo por los motivos apuntados, pero para la redacción de este Memorial parece que pudo contar con *la ynformaçion que ha avido de veneçianos*, indagaciones que pudieron ser compradas y, en este caso, la iniciativa fuera del Consejo Real de manera que Alonso Cherino fuera el intermediario de esta orquestación de espionaje sufragado y, por lo tanto, el Memorial presentado aquí analizado fuera el informe de esa encomienda. Alonso Cherino utiliza la información que le ha sido facilitada y ha recabado, lo que le permite afirmar que este verano podrán ser secuestrados muchos cristianos, debido a la fuerza naval que posee el enemigo, y teme una oleada de incursiones para secuestrar personas en la próxima campaña estival, de manera que *ayan de fazer los moros muy grandes* daños.

Pero además Alonso Cherino tiene un conocimiento sobre asuntos pretéritos pues manifiesta saber cuáles eran los efectivos de la armada real durante el reinado de Pedro I, un parangón que parece se sugiere como el modelo a seguir. Asimismo, el capitán malagueño se muestra buen conocedor de los procedimientos que han de ser llevados a cabo para obtener el dinero suficiente para los objetivos que plantea, entre ellos para obtener las rentas eclesiásticas para lo cual sabe que es necesario el beneplácito del Papa, y así lo indica.

La dureza de lo expuesto en algunos planteamientos también deja translucir que Cherino domina el funcionamiento de varias instituciones de la Corona de Castilla; no cabe duda de que sabe que las penas de Cámara se aplican para pagar a los corregidores y para la concesión de mercedes, proceder que no considera oportuno, no olvidemos que conocía muy bien el funcionamiento de un concejo y la actuación de diversos corregidores pero Cherino parece olvidadizo pues él había sido beneficiado, a lo largo de su vida, de numerosas mercedes reales. Cherino durante su ya larga vida había sido miembro de diversos cabildos concejiles tanto en Cádiz como en Málaga, de ahí que las críticas expresadas en el memorial sobre el funcionamiento de los concejos y, sobre

[73] [1519, enero, posterior al 5, fecha de la sentencia]. AGS CC Memoriales leg. 132, fol.155 Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Ob. Cit.* p. 220

[74] 1508, enero, 12 AGS RGS

[75] AGS CC 148-215 Cruces Blanco, E. *La configuración político-administrativa del concejo de Málaga*… p. 306

[76] Francisco de Alcaraz tuvo un hijo cautivo. López de Coca, J.E. "Andalucía y el Norte de África:…" p. 267

todo, sobre la función de los corregidores, esté sustentado en dicho saber, por lo que se permite ser taxativo al afirmar que la Corona debe pagar sólo la mitad del salario de los corregidores pues éstos gastan más de lo que hacen.

El memorial muestra la situación de la defensa del Reino de Granada y Alonso Cherino es un testigo privilegiado de este asunto, él es un hombre de la frontera, había participado en la Guerra de Granada, y, especialmente, en la conquista de Málaga, su pertenencia al cabildo de esta ciudad le permitía tener información privilegiada sobre el estado de cosas del sistema de defensa de la costa granadina, conocimiento que también se sustentaba en la participación de sus barcos en diversas aventuras bélicas. Partiendo de este conocimiento de la situación Alonso Cherino se muestra muy crítico con el Marqués de Mondéjar, capitán General del Reino de Granada, de forma que se permite sugerir al monarca que no le facilite la totalidad de los 22.000 ducados para la guarda de la costa del Reino de Granada, y este ahorro fuera invertido en la reivindicación permanente de Cherino en este memorial: es más efectivo pagar parte de este dinero a quienes se comprometan a construir galeotas.

Cherino es muy crítico en el memorial con los alcaides de las fortalezas y pone de manifiesto que estos alcaides ejercen esta responsabilidad mediante tenientes, de manera que al no ejercer este oficio correctamente Cherino considera que lo que la Corona les paga por estas tenencias podía quedarse en la mitad, con la salvedad de aquellas fortalezas que están en dos fronteras en las que se está en guerra, es decir la *frontera de moros* y la de Francia. El regidor y capitán malagueño tal vez haya estudiado ex profeso el sistema de defensa costero para abordar este memorial o quizá, como otros aspectos de este documento, lo que sugiere sea fruto de su ya larga experiencia; en cualquier caso Cherino hace un recorrido informativo desde la costa atlántica a la mediterránea, e informa de la inexistencia de guardas, escuchas y atajadores en la costa, conoce que desde Gibraltar hasta el Cabo de San Vicente se carece de esta vigilancia, lo cual se suma a las críticas en relación con la inadecuada guarda de la costa del Reino de Granada; y añade que esta defensa carece de fustas y de bergantines, concluyendo que todo se haya en *mal recabdo*.

Pero sobre todo el autor del memorial hace un alarde del conocimiento que tiene sobre lo que acontece en el Mediterráneo. La información que los venecianos han facilitado a Alonso Cherino para el momento en el que el documento se redacta -obtenida por canales líticos o ilícitos- expresa la delicada situación en la que los países ribereños del Mediterráneo se encuentran debido al *grandysimo poder que los turcos tienen*, fuerza que se manifiesta en las muchas galeras e fustas que tienen preparadas contra la Cristiandad. No cabe duda de que en el momento en el que el memorial es redactado reina el desconcierto, pues como afirma el profesor López de Coca l*a venida de los turcos generó inseguridad e incertidumbre tanto en el reino de Granada como en Andalucía*, *pues no se conocían las fuerzas con que contaba el enemigo ni los objetivos que perseguía*[77]. No obstante, y de ahí la permanente crítica que subyace en el tenor del Memorial, los venecianos se están preparando para ello, pues Cherino ha logrado saber -tal vez por la misma fuente veneciana que la ha facilitado toda la información que se trasluce en este memorial- que la Señoría de Venecia está construyendo una atarazana en la que podrán tener cabida unas cien galeras y galeazas, cuyo valor se estima en 100.000 ducados, a ello se han de sumar las 150 naves que tienen en otra atarazana.

[77] López de Coca, J.E. "Mamelucos, otomanos…" p. 252

Con todo lo antedicho Alonso Cherino acomete las argumentaciones principales que eleva al monarca: la creación de una potente armada y la preparación de la guerra contra los infieles pues ambos factores impedirían, entre otras consecuencias, que muchos cristianos fueran cautivados anualmente; si este es uno de los fines perseguidos, ello no le impide mostrar una posición radical sobre la necesidad de invertir capital en ambas propuestas por lo que, incluso, propone, que estos cautivos no fueran rescatados ya que el gasto que esto supone podría ser invertido en la formación de una *grande guerra* en tan sólo tres años. Recordemos que Cherino, y una parte de su familia y clientela, conocía muy bien el número de cautivos, el canje y los rescates que anualmente se acometían, tanto porque él había participado en todo ello como porque la ciudad de Málaga era destacable la presencia de rescatados, rescatadores y alfaqueques.

El conocimiento de unos datos precisos, la información de carácter general más la experiencia adquirida mueven a Alonso Cherino a elevar a Carlos V unas propuestas que persiguen que el monarca *mande proveer el remedio…. e para ofender a los enemigos.*

En primer lugar, han de ser desatacadas aquellas sugerencias de carácter defensivo y ofensivo. Alonso Cherino mediante este Memorial muestra de manera clara el objetivo que persigue: la *resistencia* contra los turcos, pero no omite la mención al otro enemigo, el proveniente del Norte de África, que denomina de forma genérica como moros, y, por lo tanto, la meta es la defensa de la Cristiandad, es la finalidad que Cherino reitera casi en cada propuesta y es lo que el rey debe mandar hacer.

La defensa lleva aparejada la ofensa, de manera que Alonso Cherino indica que sus propuestas lo son, también, para la *conquista*, y probablemente estuviera pensando en la expansión por el Magreb, que él bien conocía. Y para alcanzar esas metas expone con precisión unas propuestas, que se perciben casi como órdenes, que están sustentadas en varias actuaciones: *el reparo* del sistema defensivo, el desarrollo de este sistema de *defensas* y, desde luego, la construcción de barcos. Estos postulados y las correspondientes advertencias son, según Cherino, para todos los reinos y señoríos, para todos los grandes de los reinos de España, de Nápoles, de Aragón y de Sicilia y, desde luego, en ello también han de estar comprometidos tanto los representantes de la Iglesia -arzobispos, obispos, abades, prelados- como las ciudades.

Se han de conseguir dos preparativos básicos: la creación de una potente armada y el establecimiento de un sistema defensivo eficaz en la Costa del Reino de Granada objetivos que no eran novedosos y que se venían reiterando ante el aumento del peligro procedente del norte de África[78]; la insistencia con respecto a ambas cuestiones tal vez era fruto de una situación bien conocida por el capitán malagueño, quien además podía apreciar las importantes infraestructuras y preparativos bélicos existentes en Málaga, sobre todo de carácter marítimo considerando la posición privilegiada de su puerto en el Mediterráneo occidental y frente al Norte de África así como la existencia de un importante parque de artillería[79].

[78] *La necesidad de crear un glacis defensivo en el norte de África, el interés mercantil y el espíritu de cruzada explican la conquista y ocupación por los españoles de Mazalquivir (1505), Peñón de Vélez de la Gomera (1508), Orán (1509) y en 1510 Bujía y Trípoli. Estas empresas militares que se interrumpen don la reanudación de las guerras de Italia en 1511 no evitarán que los gazíes turcos, solos o en connivencia con los corsarios magrebíes ataquen las costas levantinas y del archipiélago balear.* López de Coca, J.E. "Mamelucos, otomanos y la caída del reino de Granada". *En la España medieval* nº28 (2005) p. 251

[79] Son varias las razones que los monarcas tienen en cuenta para instalar el parque de artillería en Málaga, entre otras la estratégica situación de la ciudad *para proveer la defensa y vigilancia marítima del litoral granadino*

Una constante que podríamos calificar de ideológica subyace en la argumentación de Alonso Cherino en este Memorial: la Santa Guerra debido a que la Cristiandad y el Islam están enfrentados. El capitán malagueño plantea, por lo tanto, la *Santa conquista de África*, por lo que se puede deducir que la idea de Cruzada permanece entre algunos de los que participaron en la conquista de Málaga[80]. El enfrentamiento lo focaliza Cherino, sobre todo, en los turcos, pues está convencido de que actúan contra la Cristiandad y para *ofender* al rey de España y de todos los otros reinos; además es categórico al afirmar que la *Cristiandad está debajo del yugo del perfidísimo turco;* y ciertamente, cuando el malagueño redacta este documento no cabe duda de que la presión turca es continua, sobre todo representada por los hermanos Oruch y Hayradin Barbarroja[81]. No obstante, Cherino siempre introduce la mención al otro enemigo, si cabe más cercano (berberiscos, moros), por lo que es taxativo al sugerir al monarca que debe preparar la Guerra Santa contra *turcos e moros*.

Y dado que esta lucha lo es contra el turco y contra los *infieles*, en general, Cherino considera que en la defensa de los reinos de Carlos V y en la preparación de la guerra ha de participar la Iglesia con una destacable aportación del dinero procedente de las rentas y los privilegios de los que disfruta.

La construcción de barcos de todo tipo y para distintos objetivos, es el pilar de las argumentaciones de Cherino para preparar la defensa e iniciar la ofensiva. Alonso Cherino no olvida que es "un hombre de la mar", además la fuerza de su experiencia como capitán y comerciante es lo que le permite elevar este Memorial, por ello -y sin olvidar la importancia del sistema costero de defensa- la insistencia del malagueño lo es en el sentido de la necesidad de preparar una armada y por lo tanto lanzarse a la construcción de todo tipo de barcos. Cherino no persigue definir el papel que la Armada pudiera tener o cómo debería ser, si bien conocería los cambios que desde finales de 1487 ésta fuerza había sufrido debido a la situación del litoral entre Marbella y Vélez Málaga y la posición de estas costas incorporadas a la Corona de Castilla con respecto al Estrecho de Gibraltar[82], así como posteriormente para la expansión norteafricana[83].

No obstante, el regidor malagueño le recuerda al monarca que ha de defender sus reinos y para ello evoca la situación de la armada del reino de Castilla en tiempos de Pedro I y los barcos que existían en Sevilla (treinta galeras), en Santander (veinte galeras)

…. y para atender la intendencia y logística militar de todas las operaciones militares desplegadas en las campañas de las nuevas fronteras. Ruiz Povedano, J.M. y Cruces Blanco E. "Las fronteras del Quinientos en Málaga: artillería, nuevos pobladores y mano de obra especializada". *VI Estudios de Frontera*. Jaén, 2006 p. 677

[80] i*deología de Cruzada se mantiene viva en la mentalidad de algunos habitantes de Málaga*, *con esta idea llegaron a la ciudad u es la que los mueve para cruzar el mar de Alborán; la conquista del Norte de África se lleva a cabo*, *entre otros motivos y circunstancias políticas, con ese ideal de cruzada que se mantenía en ciertos sectores de la sociedad.* Cruces Blanco, E. Movimientos de tropas en Málaga. …. p.47

[81] *Los grandes protagonistas de la instalación definitiva de los turcos en el Magreb fueron los hermanos Oruch y Hayradin Barbarroja*, *renegados griegos oriundos de Mitilene*, no está claro cuando arribaron a esta zona, la versión clásica es que en el verano de 1504 ya están en Túnez mientras que otras opiniones entienden que aparecen en 1512 tras la muerte de Bayaceto II, pero tal vez operaran con anterioridad desde Ifriquiya cuando accede al poder Selim I. López de Coca, J.E. "Mamelucos, otomanos… p. 251

[82] Ruiz Povedano, J.M. "La fuerza naval castellana en la costa del reino de Granada (1482-1500). *Chronica Nova* 28 (2001) pp. 401-435

[83] *Dada las características de la expansión norteafricana*, *el papel jugado por los navíos fue vital para asegurar las conquistas hispanas. Unas fuerzas marítimas que tendrán como misión fundamental el abastecimiento de los presidios.* Gutiérrez Cruz, R. *Los presidios*… p. 175

y en el Reino de Aragón, pues entre Barcelona y Valencia existían cincuenta galeras; también menciona que en tiempos pretéritos en Nápoles había cincuenta galeras y en la actualidad son menos, como sabe el monarca.

El proyecto puesto de manifiesto por Cherino para la construcción de barcos que conformen una poderosa flota requiere el mantenimiento y la construcción de atarazanas, para lo cual alude al ejemplo dado por la Señoría de Venecia, ya señalado. Cherino aconseja reparar las atarazanas de Sevilla y Málaga, construir otras atarazanas en las que se hicieran galeras y galeotas, y tejavanas bajas destinadas al mantenimiento y reparación de los navíos, porque si todo esto no se hace los barcos *se gastan e pierden* en tres años.

No sólo la teoría y la práctica son principios para la construcción de barcos, el argumento para ello lo refuerza Cherino aludiendo a la información que conoce facilitada por los venecianos y que no es otra, sino que los turcos poseen *muchas galeras y fustas*. Por lo tanto, Alonso Cherino propone distintas actuaciones para la construcción masiva y rápida de barcos; sugiere que cada grande, ciudad y persona eclesiástica debe hacer una galera y una galeota. Recomienda encarecidamente la constitución de esta armada para que se pueda enfrentar a la que tiene organizada el enemigo, pues cuenta el oponente con un *gran aparejo*. Además, el capitán malagueño aconseja la creación de *una armada de fustas* destinada exclusivamente al intercambio de cautivos.

El asunto del rescate de cautivos subyace explícita o implícitamente con frecuencia en lo argumentado en el Memorial, pues no cabe duda que la redención de quienes fueron secuestrados y llevados a la tierra de allende el mar era una lacra para la sociedad fronteriza no sólo por la pérdida de familiares y amigos sino por las repercusiones económicas que esta situación tenían para una familia sin bien, por otro lado, el rescate de cautivos era fuente de lucrativos negocios que giraban tanto en las distintas vías para costear los rescates como en un variado y nutrido grupo de alfaqueques, redentores y mercaderes; sin olvidar la lacra de los fraudes en los rescates y en los intercambios de cautivos[84]. Todos estos aspectos eran bien conocidos en la ciudad de Málaga y en el entorno de Alonso Cherino. Además, no hay que olvidar la otra cara de los estos rescates, pues para los vecinos de Málaga, como de tantas otras ciudades costeras, era legítimo *ir a las partes de allende y entrar en tierras de moros* para hacerse con buenas presas que reportaran beneficios que podían permitir el rescate de familiares cautivos[85].

Alonso Cherino había participado en este tráfico de personas a lo largo de su vida, tanto haciendo cautivos que vendía como esclavos o los canjeaba, como para procurar rescates de cautivos cristianos, sin embargo en este Memorial es contundente al manifestar que no debían ser rescatados cautivos, se entiende que cristianos, afirmación ésta que pudiera haber sido considerada muy dolorosa para sus convecinos de Málaga, su tierra y villas cercanas, que tenían parientes y amigos secuestrados en el Magreb; la afirmación de Cherino se basa en que estos rescates son perjudiciales, probablemente porque el dinero de los mismos servía para reforzar tanto los sistemas de defensa como los ataques de berberiscos y turcos, de manera que lo que el capitán malagueño recomienda es el canje de cautivos entre cristianos y moros, *cabeça por cabeça*, sistema bien conocido desde antiguo[86], si bien este tipo de *iniciativa de intercambiar unos por otros partió casi siempre del*

[84] López de Coca, J.E. "Andalucía y el Norte de África: la rendición de cautivos…" p. 252, p. 253

[85] López Beltrán, M.T. "Cabalgadas en el mar de Alborán…" pp171-172

[86] *En la Granada nazarí ocurrió con frecuencia que los dueños de cautivos cristianos se negaran a aceptar pagos en metálico o en especie por su liberación, pues preferían intercambiarlos por parientes o amigos retenidos en tierra castellana.*

lado norteafricano[87]. Cherino considera que esta empresa de intercambio de personas la debía realizar una armada de fustas creada exprofeso.

Todas las propuestas de Cherino no podrían ser alcanzadas sin la obtención de los recursos económicos que pudieran ser empleados para ello, de manera que el capitán malagueño recomienda la forma de emplear determinadas rentas e ingresos de la Corona y de la Iglesia, principalmente.

Las sugerencias de Alonso Cherino para crear y consolidar un sistema defensivo-ofensivo eran costosas, de lo cual era consciente y por ello indica de dónde pueden ser extraídas las cuantías de maravedíes para ello. El capitán malagueño hace un alarde del conocimiento que tiene de las finanzas del Estado, la compleja hacienda de la Corona y la muy diversa procedencia de los ingresos y rentas[88]. Cherino desgrana qué rentas han de ser aplicadas a su proyecto y debido a que lo que se ha de conseguir es la Santa Guerra, la Iglesia ha de ser el primer contribuyente, por lo que las iglesias metropolitanas, las catedrales y las colegiales deben contribuir con sus rentas para la construcción de atarazanas ya que el cometido de hacer barcos es ir contra el turco y los infieles; por esta misma razón los monasterios ricos de las órdenes mendicantes han de contribuir cada uno con la renta que pudiera. El capitán malagueño acude, también, a las rentas eclesiásticas para obtener ingresos, de manera que la opción que indica se basa en que a los obispados y arzobispados que quedaran vacantes se les impusiera una contribución de la mitad de sus rentas para esta empresa de la Guerra Santa. En esta misma dirección sugiere que se haga algo semejante con las dignidades, canonjías y arcedianazgos vacantes. Esta participación de la Iglesia, y por lo tanto la alteración de su estatus económico y de las rentas percibidas, algunas de ellas como regalías, requería la autorización del Papa, por lo que Cherino aconseja al monarca que consiga un breve del *Santo Padre*.

En el mismo sentido y como parte del cometido de las Órdenes Militares sus rentas han de ser aplicadas a la construcción de naves[89]. Alonso Cherino también considera que las lanas con las que han de contribuir los comendadores sean aplicados al servicio de la Santa Guerra, y esto lo deberían hacer tanto los comendadores actuales como aquellos otros que el rey fuera a nombrar, y también sugiere que aquellos que estén obligados a permanecer en su convento y no puedan participar en la armada han de servir en la misma a su costa de manera que este contingente sea más fuerte; el modelo a seguir es aquel de los caballeros y la armada de Rodas.

Cherino, como se ha indicado, no parece estar satisfecho con la gestión que el Marqués de Mondéjar, Capitán General del Reino de Granada, efectúa de los ducados destinados a la defensa de la costa granadina y estima que de esa cuantía deben ser destinados 4.000 ducados para pagar a quienes se comprometieran a construir galeotas de más de 20 bancos, para lo cual recibiría cada obligado a ello 100 ducados anuales. Otra propuesta de Cherino, para obtener el capital necesario para reparar y construir naves, es aquella que recurre al uso de las penas de la Cámara, sobre todo aquellas que se aplican

Esto obligaba a buscar cautivos para hace el canje. Situaciones similares volverían a plantearse en la nueva frontera marítima, entre ellos entre la ciudad de Málaga y el alfaqueque mayor, Juan de Saavedra, en 1511. López de Coca, J.E. "Andalucía y el Norte de África: la rendición de cautivos… p. 253

[87] López de Coca, J.E. "Andalucía y el Norte de África: la rendición de cautivos…" p. 255

[88] Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V*. p.103, p. 112

[89] Al inicio del reinado de Carlos V las mesas maestrales aún recaudaban importantes rentas que variaban cada año en función de las cosechas y la abundancia de pastos. Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V*. p. 113

al pago de corregidores y a mercedes; además recomienda que sean gestionadas por uno o dos tesoreros.

Alonso Cherino considera que la Guerra Santa que plantea debe estar financiada, asimismo, por los ingresos de la Inquisición, especialmente los bienes que son fruto de los hábitos y los sambenitos. Y en su afán de demostrar que pudieran existir recursos suficientes para la preparación de esa Guerra añade que ésta sea financiada con lo recaudado por las penas impuestas en relación con los juegos y *los que hacen mal a Dios e a Nuestra Señora* ya que las penas impuestas son de 30 días de cárcel y el regidor malagueño entiende que sería más rentable que los condenados pagaran por la pena impuesta al menos 10.000 mrs., según la condición social de cada penado, y quien no tuviera el capital para pagar que redimiera la pena sirviendo en las galeras, tal como los jueces lo fijaran, una práctica habitual en este momento[90].

El regidor malagueño también entiende que se debe aplicar a los objetivos propuestos para esta Santa Guerra, el ingreso de las cruzadas[91] y sugiere al monarca que aplique las limosnas que los caballeros dan para el rescate de cautivos sean aplicadas a la Guerra Santa.

Alonso Cherino recomienda la aplicación de las citadas rentas e ingresos de la Corona para los objetivos que expone, pero también propone algunas ideas sobre cómo se puede ahorrar la hacienda regia algunas partidas, en concreto aquellas destinadas a los alcaides de fortalezas y al sueldo de corregidores.

Anexo

Memorial de Alonso Cherino.

Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla 148-215

1/Alonso Cherino vezino de Malaga, capitan de Vuestra Magestad en la costa del Reyno de Granada dize que segund su antiguedad y la ynformaçion que ha avido de veneçianos del grandisymo poder que los turcos tienen de muchas galeras e fustas contra la chiristiandad e para el reparo e defensas de sus Reynos e señorios en resystençia del dicho turco 5/e para le ofender Vuestra Majestad debe mandar proveer que a todos los grandes de estos Reynos de España e Napoles e Aragon e Çeçilia e a los arçobispos e obispos e abades de ellos que cada un grande e çibdad e perlados faga una galera e una galeota para que Vuestra Majestad tenga recabdo de galeras e galeotas contra el dicho turco e moros para los defender.

10/Porque en los tiempos pasados en este Reyno de Castilla en tiempo del Rey don Pedro tenia en Sevilla treinta galeras e en Santander veinte e en Reyno de Aragon avia en Barçelona e en Valençia otras çinquenta galeras.

Otrosy avia en Napoles otras çinquenta agora ay las que Vuestra Alteza sabe e para defender tantos reynos e señorios como Vuestra Magestad tiene es menester que mande proveer el remedio 15/que arriba digo e para ofender a los enemigos.

[90] *…por otra parte, aquejado como estaba aquel Estado de la falta de galeotes que echar al remo, una y otra vez cae en la tentación de presionar sobre la Justicia para que aquella pobre gente fuera condenada a varios años de galeras.* Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V*. pp. 105-106

[91] Rentas de gracia pontificia (cruzadas y subsidio) que habían conseguido los Reyes Católicos entre 1493 y 1503, que estaban condicionadas a su empleo en la guerra contra el infiel. Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V*. pp. 113-114.

E para esto Vuestra Majestad debe mandar hazer e reparar las atararaçanas de Sevilla e de Malaga e hazer otras ataraçanas e tajavana sobre sus pilares que sean baxas para el reparo de estas dichas galeras e galeotas porque sy no ay estas ataraçanas en tres años se gastan e pierden e ansy mismo se hagan otras ataraçanas en las partes donde se 20/ hizieran galeras e galeotas.

Yten que Vuestra Magestad debe mandar a las yglesias metropolitanas e catedrales e colegiales que contribuyan e ayuden de sus rentas con que se hagan las ataraçanas porque es para contra el turco e ynfieles e por esto Vuestra Magestad lo mande e asymismo ayuden los monesterios ricos de las ordenes que son mendigantes cada uno segund la renta que tuviere e 25/para ello Vuestra Magestad mande traer breve del Santo Padre para ello.

Yten haze saber a Vuestra Majestad que la Señoria de Veneçia a hecho e haze una ataraçana agora en que cabran çien galeas e galeazas que cuestan çien mill ducados y esto no lo hazen syn cabsa porque con ellas se an valido y esperan valerse por tanto Vuestra Magestad deve mandar hazer lo suso contenido syn otras ataraçanas en que tienen çiento e çinquenta galeras 30/e galeaças.

Yten que Vuestra Magestad deve mandar para hazer tan buen reparo para en defensa de la Christiandad e [….] del mundo e redimir tanta Christiandad como esta debaxo del yugo del perfidísimo turco ha de mandar aplicar las penas de la Camara de Vuestra Magestad que se consumen en corregidores e merçedes que Vuestra Magestad de ellas haze e se junten en uno en dos tesoreros para 35/las dichas ataraçanas e conquista.

Asy mismo deve aplicar para la santa conquista de Africa e para contra el dicho turco lo que se ha de la Santa Ynquisyçion e asymismo lo de los abitos y sambenitos que mejor sera para el armada y de esta manera se escusara que no se cativen cada año tanto numero de christianos que rescatallos en tres años se haría del valor grande guerra.

40/Asy mismo debe Vuestra Magestad aplicar para tan Santa Guerra lo de los juegos e los que azen mal a Dios e a Nuestra Señora estan treinta días en la carçel e vale mas que pague diez mill maravedíes de pena e dende abaxo conforme a la calidad de la persona que lo dixere e sy no tuviere para pagar que syrva en las galeras conforme a lo que a los juezes pareçiere.

Yten que debe Vuestra Majestad aplicar para la dicha guerra la mitad de lo que da a todos sus 45/alcaides e con las tenençias porque lo sirven con tenientes e basta la mitad sy no es en las alcaidias con frontera de moros e de França.

Asy mismo deve mandar quitar la mitad de lo que se da a los corregidores porque llevan mas de salario que hazen de costa.

50/ Asy mismo deve aplicar para esta Santa Guerra las cruzadas.

Asy mismo deve mandar al marques de Mondejar que de los veinte y dos mill ducados que cobra para la guarda de la costa que se escuse de gastallos e sacar quatro mill ducados para que se den a las personas que se obligaren hazer una galeota de veinte bancos arriba den çien ducados cada año.

Yten que Vuestra Magestad mande procurar un breve al nuestro muy Santo Padre para que en 55/los obispados e arçobispados que vacaren que se les ponga pensyon de la mitad de lo que rentaren para esta Santa Guerra.

Asy mismo no se ponga pensyon en todas las dinidades e calongias e arçedianadgos e otras dinidades que vacaren de mitad de [….] será bien menester para la dicha guerra.

60/Yten que mande Vuestra Majestad hazer el armada de fustas y que no se saquen cativos christianos sy no por otros tantos moros cabeça por cabeça.

Yten que mande Vuestra Majestad hazer la dicha armada luego que es bien menester syno llevar sean muchos christianos este verano por el gran aparejo que tienen y por non aver guardas nin escuchas nin atajadores de Gibraltar fasta el Cabo de San Viçeynte nin fusta nin vergantin e por el mal recabdo que tienen e ayan de fazer los moros muy grandes daños.

Yten Vuestra Majestad debe de mandar aplicar las limosnas que mandan dar los cavalleros para sacar cavtivos para la dicha Santa Guerra 70/ que Vuestra Majestad ha de hazer contra los dichos turcos e moros.

E asy mismo las lanças que son obligados los comendadores de Vuestra Majestad para el servicio de la dicha Santa Guerra e que asy mismo debe mandar que a qualquiera comendador que nuevamente mandare dar al abito que lo oviere de estar en el convento lo 75/syrva en la dicha armada a su propia costa e sera el armada muy mas fuerte por yr los dichos cavalleros a la dicha guerra como es el armada de Rodas.

Bibliografía

Arroyal Espigares, P, Cruces Blanco, E. y Martín Palma, M.T. *Las escribanías públicas de Málaga*. Málaga, 1991

Cabrillana Ciézar, N. "Málaga y el comercio norteafricano (1517-1551)". *Cuadernos de la biblioteca española de Tetuán* nº19-20 (1979)

Cruces Blanco, E. "Ensayo sobre la oligarquía malagueña". *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1987.

—, *La configuración político-administrativa del concejo de Málaga. Regidores, jurados y clanes urbanos (1489-1516)*. Málaga, 1988 (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, 1988

—, "Ensayo sobre la oligarquía malagueña". *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1987.

—, "Movimientos de tropas en Málaga. Los capitanes de las armadas (1495-1516"). *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*. Madrid,1995

—, "La ciudad de Málaga, base militar para la guerra contra los infieles. 1495-1516". *Actas de las V Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla,1997.

Cruces Blanco, E., López de Coca, J.E. y Ruiz Povedano, J.M. *Málaga y el Almirantazgo Mayor del Reino de Granada (1510-1538). Revolución y poder*. Málaga, 2017

Fernández Álvarez, M. *La España del Emperador Carlos V. El hombre. La política española. La política europea*. Tomo XX de la Historia de España de Menéndez Pidal. Madrid, 1986

Gutiérrez Cruz, R. *Los presidios españoles en el Norte de África en tiempos de los Reyes Católicos*. Melilla, 1997

Ladero Quesada M.A. *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid, 1969

López Beltrán, M.T. "Cabalgadas en el mar de Alborán en tiempos de los Reyes Católicos". *Miscelánea de Estudios árabes y Hebraicos*. 50 (2001)

López de Coca, J.E. "Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del Mar de Alborán (1490-1516)". *Hispania* nº139 (1978)

—, "Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI". *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*. Madrid,1995

—, "Andalucía y el Norte de África: la rendición de cautivos a fines de la Edad Media". *Actas III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2003

—, "Mamelucos, otomanos y la caída del reino de Granada". *En la España medieval* nº28 (2005)

Ruiz Povedano, J.M. "Málaga, Carlos V y las fronteras españolas de Berbería (1516-1535)". *Carolus. Congreso Internacional*. Alcalá la Real, 20-21 mayo 2016. https://cvc.cervantes.es/literatura/carolvs/default.htmpp.

Ruiz Povedano, J.M. y Cruces Blanco, E. "Las fronteras del Quinientos en Málaga: artillería, nuevos pobladores y mano de obra especializada". *VI Estudios de Frontera*. Jaén, 2006